

INFORME DEL COMISARIO

GUAYAQUIL, 2 DE ABRIL DEL 2003

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA CIA DELCORP S.A.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION No. 90.15.3. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA EXPEDIDA EL 4 DE MAYO DE 1990 Y PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 435 DEL 11 DE MAYO DE 1990 A CONTINUACION PRESENTO MI OPINION RESPECTO DE AQUELLOS ASPECTOS REQUERIDOS POR LA MENCIONADA RESOLUCION.

1.- EN MI OPINION LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA DELCORP. HAN CUMPLIDO RAZONABLEMENTE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, ASI COMO TODAS AQUELLAS DICTADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL DIRECTORIO Y POR LOS MAXIMOS ORGANISMOS DE LA CIA.

2.- PARA EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES DE COMISARIO DE DELCORP S.A. HE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO AL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

3.- EN LO REFERENTE A LAS OPERACIONES DEL AÑO 2002,

- A) HE REVISADO LOS LIBROS DE CAJA Y BANCO, LIBRO MAYOR Y ESTADO DE SITUACIÓN ESTADO DE RESULTADOS DE LA CIA,
- B) LA UTILIDAD DEL EJERCICIO FUE DE US\$19.017
- C) LAS VENTAS CON RELACION AL AÑO ANTERIOR SE INCREMENTO EN 9.11%
LA INFLACIÓN DEL AÑO 2002 FUE DE 9.35%
- D) LA UTILIDAD BRUTA FUE DE US\$ 670.293, LO CUAL REPRESENTA 6.23% CON RELACION A LAS VENTAS
- E) LA COMPAÑIA TIENE UN VALOR DE 156.056 DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO EN EXCESO, EL MISMO QUE ES RECUPERABLE PREVIO PRESENTACION DEL RESPECTIVO RECLAMO AL SRI.

ATENTAMENTE

ING. NATALIA JORDAN C.
COMISARIO



- 2 ABR 2003